

RAWSON (CH), 20 de agosto de 2013

**DICTAMEN N° 86/13- CF**

**Ref. :** Expediente 32.921/2013 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT CONT. DIRECTA N° 51-AVP-13 ALQ. DE (1) RODILLO*  
*NEUMATICO (1) RODILLO LISO VIBRANTE C/OPERADOR Y*  
*COMBUSTIBLE (EXPTE N° 01195-S-2013)*

**Señor Presidente:**

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

En folio 5/17 los datos relativos a la contratación propuesta; Memoria Descriptiva en la que consta el Presupuesto Oficial en \$ 355.000 y el Pliego de Condiciones para la Locación de Equipos con Destino a Obras por Administración en donde se verifican las condiciones del presente llamado a Contratación Directa, aprobada por Resolución 1571 A.V.P. (folio 20) que autoriza la realización de la *CONT. DIRECTA N° 51-AVP-2013.-*

La incorporación, en folio 18, de la Providencia 89/13-Finanzas-Contaduría por la que se informa que el crédito presupuestario para afectar el expediente se encuentra en trámite de modificación presupuestaria.-

En folio 64 Providencia N° 256 *-L.yC.-D Suministro* en la que aconseja adjudicar a la oferta de la firma DÁDAM HNOS por ajustarse a lo solicitado y ser único oferente con un importe de \$ 390.560.-

En folio 64 se encuentra proyecto de resolución aprobando lo aconsejado por la Dirección de Suministros, aunque omitiendo referenciar las partidas a afectarse.-

Concluyo informando que deberá realizarse la correspondiente imputación de manera previa a la adjudicación.-

Atentamente

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de Cuentas

